

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 22 AGO 2023

**VISTO:** la invitación cursada para participar de la "XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)", la cual tendrá lugar el 23 de agosto de 2023 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Gonzalo Becoña, Director de la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es fundamental participar de estos encuentros para profundizar en la coordinación y articulación de acciones de forma de aportar una mirada regional a estos desafíos globales;

III) que se trata de una actividad sin costo para el Estado, ya que los costos de la misión serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

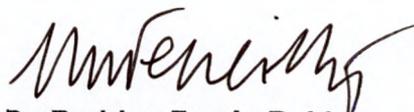
**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

- 1º) Designase en Misión Oficial sin costo, del 22 al 23 de agosto de 2023, al Ing. Agr. Gonzalo Becoña, Director de la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de “XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)”, la cual tendrá lugar el 23 de agosto de 2023 en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- 2º) Los costos de la Misión serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y a la División Recursos Humanos.



**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República